



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2042/2016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** De Bajo Monto **Modalidad:** Sin Modalidad

Motivo: Por monto **Expediente:** 1-57240/2016 **Rubro:** Informatica

Objeto: Adquisición de cartuchos y toner para la Facultad de Humanas.

Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000)
TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	28/03/2016	Día y hora:	05/04/2016 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	05/04/2016 a las 12:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cartucho toner HP 85 A. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	30.00
2	Cartucho tinta HP 56. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	24.00
3	Cartucho tinta HP57. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	10.00
4	Cartucho tinta HP 21. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	18.00
5	Cartucho tinta HP 22. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	8.00
6	Cartucho tinta HP 920 negro. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	6.00
7	Cartucho tinta HP 920 cyan. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	3.00
8	Cartucho tinta HP 920 magenta. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	3.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Cartucho tinta HP 920 amarillo. Cotizar por alternativo y original.	UNIDAD	3.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2042_2016@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN



Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en el Art. 101 del Dec. 893/2012, por ejemplo:

- En efectivo.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 15.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar esta garantía: Cuando el monto de la adjudicación sea inferior a \$ 50.000,00.

ARTÍCULO 9: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 10: Otro

IMPORTANTE

En todos los modelos de cartuchos se solicita presupuestos de alternativos y originales, a efectos de comparar precios y optar por la mejor opción.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras